ACTA N° 11

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", ID N° 360.225,** para el efecto, se encuentra presente el Sr. Alcides Hellman Galeano, Jefe de Sección Contrataciones, Lic. María C. Ruiz Díaz, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: GARDEN AUTOMOTORES S.A, TOYOTOSHI S.A., TALLER ATLANTIC, CUEVAS HERMANOS S.A. y TALLER MOTORMACK S.R.L.; habiéndose presentado 2 (dos) sobres ofertas pertenecientes a las firmas: TOYOTOSHI S.A. y TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen Fehr, y atento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: TOYOTOSHI S.A.
Gs. 250.686.193 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ciento Noventa y Tres). Cotiza el Lote 1.
OFERENTE 2: TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen Fehr
Gs. 119.563.000 (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil). Cotiza el Lote 1 y 2.

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 2.500.000	Gs. 3.000.000
Constancia del SIPE N°	No presenta	No presenta
Hojas foliadas	Consta de 61 (sesenta y uno) fojas, no se encuentran foliadas.	Consta de 26 (veintiséis) fojas, no se encuentran foliadas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.------

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Siendo las ocho horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay